



### Como se Tramita Una Reforma Con/Sin Proyecto.

En esta hoja se le informa la forma el procedimiento de Tramitar la Reforma en cualquier ITV.

1. Se entregara la documentación en La ITV para abrir expediente pagando las Tasas establecidas por cada ITV, La documentación a presentar será:
  - Ficha Tecnica.
  - Permiso De Circulación.
  - Proyecto Técnico (cuando corresponda)
  - Informe Conformidad.
  - Final De Obra. (cuando corresponda)
  - Declaración Responsable.
  - Certificado De Taller.
2. Una vez pagadas las tasas la ITV le dará una solicitud de expediente (indicando que está abierto el expediente) (ESTO NO IMPLICA PASAR SOBRE LA MARCHA ITV).
3. La ITV revisara toda la Documentación presentada en caso de estar correcta les llamara para dar cita (3.1) y ver el vehículo para contrastar la documentación con el mismo, si esta todo correcto (3.2) la reforma se anotara en ficha técnica y le avisaran para recogerla mientras tanto podrá circular con su vehículo sin problema.
4. En el caso del punto 3 cuando se entregue la documentación halla algún fallo la ITV les llamara o mandara correo electrónico para subsanar los errores, una vez volveremos al punto (3.1).
5. Una vez revisada la documentación y revisado el vehículo volvemos al punto (3.2) en caso de error en la documentación volvemos al punto (4).
6. Si esta todo correcto se le realiza la anotación en ficha tecnica.

**\*\* Cada ITV se toma su tiempo para las reformas no afectando a nuestra empresa \*\***

**Firmado:**